



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LAS TABLAS SALARIALES

Publicado en BOP SANTA CRUZ DE TENERIFE núm. 10, de 22/01/2020.

Código 38000465011984.

Advertido error en la publicación del BOP núm. 72, de fecha 14 de junio de 2019 sobre Acuerdo derivado del Convenio Colectivo Provincial del sector de Comercio Textil, Calzado y Piel de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, relativo a las tablas salariales 2019, se procede a la remisión de la Tabla Salarial (Anexo II) del citado Convenio Colectivo Provincial para su publicación.

El Director General de Trabajo,

TABLA SALARIAL COMERCIO DEL TEXTIL, CALZADO Y PIEL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (Cod. Convenio 38000465011984)	2019
Empresas que opten por adaptar los salarios a la nueva estructura de categorías teniendo carácter obligatorio de aplicación desde el 01/09/2019 al 31/12/2019 (ANEXO II)	1,20%
CATEGORIAS	SMI
PERSONAL TECNICO O TITULADO	
Titulado Grado Superior, Graduado/a	1.274,31
Director/a	1.239,23
Jefe/a de División	1.118,33
Jefe/a Personal, Compras, Ventas, Encargado/a Gral.	1.068,86
Jefe/a Almacén, Encargado/a Establecimiento	1.029,26
PERSONAL ESPECIALISTA O NO TITULADO	
Jefe/a de Sección, Dibujante, Escaparartista	1.029,26
Cajero/a de Tienda	1.033,51
Comercial	975,51
Dependiente/a, Vendedor/a	953,74
Ayudante de Dependiente/a o Ayudante de Vendedor/a	882,92
Auxiliar de Caja	882,94
PERSONAL ADMINISTRATIVO	
Jefe/a de Sección Administrativa	1.021,42
Contable y Cajero/a de Administración	1.033,51
Administrativo/a	968,59
Auxiliar Administrativo/a	953,74
PERSONAL SERVICIO	
Conductor/a	954,27
Mozo/a Especialista	954,27
Mozo/a	932,29
Conserje, Cobrador/a	953,84
Personal Limpieza	787,50